

Expediente n.º: 685/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Aprobación de Nóminas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Con fecha 26 de agosto se emitió el correspondiente Informe, en el que se han hecho constar todas las incidencias y/o variaciones con efectos en la nómina del presente mes, informando favorablemente a la aprobación de las nóminas de todo el personal al servicio de este Ayuntamiento correspondiente al **mes de agosto de 2021**.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la nómina del **mes de agosto del año 2021** del personal al servicio de este Ayuntamiento que incluye las retribuciones básicas y complementarias, las correspondientes por las distintas situaciones administrativas y los servicios extraordinarios del personal funcionario, y del personal laboral además de otros importes ajenos a la nómina como prestaciones económicas regladas, dietas, desplazamientos.

SEGUNDO. Aprobar el gasto y ordenar el pago de los importes correspondientes a la nómina del mes de **agosto de 2021**, así como practicar las retenciones correspondientes, según el siguiente resumen:

PAR. PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
132. 12004	Seguridad y Orden Público. Sueldos del Grupo C2	1.576,84
132. 12006	Seguridad y Orden Público. Trienios	375,05
132.12100	Seguridad y Orden Público. Complemento de Destino	766,38
132. 12101	Seguridad y Orden Público..Complemento Específico	1.301,90
132. 12103	Seguridad y Orden Público. Otros Complementos	1.035,70
231.14302	Asistencia social primaria..Plan Concertado	608,17
2310.12001	Asistencia social primaria.Sueldos del Grupo A2	1.050,06
2310.12006	Asistencia social primaria.Trienios	304,96
2310.12100	Asistencia social primaria.Complemento de destino	558,28
2310.12101	Asistencia social primaria.Complemento específico	867,95
2310.12103	Asistencia social primaria.Otros complementos	686,45
2313.14302	GASTOS DE PERSONAL	2.571,02
2315.14302	Mejora y Acondicionamiento de zonas ajardinadas	195,92
2315.14303	Mejora y Acondicionamiento de zonas ajardinadas	10.636,73
2315.14307	GASTOS DE PERSONAL.	1.795,65
912.10000	Órganos de gobierno..Retribuciones básicas	2.902,32
920.12103	Administración General..Otros complementos	325,00

Ayuntamiento de Betancuria

C/ Juan de Bethencourt, 6, Betancuria. 35637 (Las Palmas). Tfno. 928878092. Fax: 928878233



9200.12000	Administración General.Sueldos del Grupo A1	2.428,78
9200.12004	Administración General.Sueldos del Grupo C2	641,39
9200.12006	Administración General.Trienios	722,96
9200.12100	Administración General.Complemento de destino	1.903,63
9200.12101	Administración General.Complemento específico	3.023,13
9200.12103	Administración General.Otros complementos	2.107,48
9200.14302	Administración General.Plan Concertado	12.648,95
9200.14305	MANTENIMIENTO-RESIDENCIA	3.087,40
10 .050	Anticipos y préstamos concedidos	108,93
20 .001	I.R.P.F retenciones trabajo personal	7.298,40
20 .030	Cuota del Trabajador a la Seguridad Social	3.481,83

TERCERO. Comunicar la presente Resolución a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos oportunos.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

